

*Fed*

1931

Gobernación de Santa Cruz  
JEFATURA DE POLICIA  
23 ABR. 1931  
Nº 4904 LETRA *v.*

REPÚBLICA ARGENTINA



# GOBERNACION DE SANTA CRUZ

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

LETRA *v*

N.º 1112

INICIADOR *VARIOS VECINOS DE CAÑADON LEON*

EXTRACTO *s/ PERMISO PARA EFECTUAR CARRERAS DE POLLAS Y  
SORTIJA EL DIA 25 DE MAYO.-*

Es COPIA del documento bajo guarda  
en este Archivo Histórico Provincial  
Río Gallegos - Santa Cruz

Gobernación de Santa Cruz  
JEFATURA DE GOBIERNO  
23 ABR. 1931  
N.º 1404 LETRA V

112  
21 ABR. 1931  
LETRA V  
ENTRADAS Y SALIDAS



REPUBLICA ARGENTINA  
1930-31 SELLOS  
1 PESO  
0.751939  
ENTRADAS Y SALIDAS

Cañadon Leon 30 Marzo 1931

Señor Francisco Danieri Gobernador del Territorio de Santa Cruz

Los que suscribimos vecinos de esta localidad de Cañadon Leon a fin de festejar la fiesta civica del 25 del proximo Mayo solicitamos de V. S. tenga a bien concedernos el permiso correspondiente para correr pollas y carreras de sortija para lo cual se fijara por el comercio los premios correspondientes .

Gracias que no dudamos alcanzar del venigno corazon de V. S.

Juan Laure Pedro Faure  
Francisco Ines, Antano Ferniel  
Nicolas Solares, Pedro Rigoll  
Nicomudo Campos Frederico Salinas  
Miguel Ojeda  
Juan Pueboyo Antonio Szizii  
Filomena Barrientos  
Adolfo Osteriel, Jose Fernandez  
Jose Magdalena Jose Rumeys  
Antonio Bran P. Rodriguez  
N. Carlos Echeveriz

Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Rio Gallegos - Santa Cruz

Exp-1112-V-1931.-

///Gallegos, 22 de Abril de 1931.-

Visto, tratándose de juegos prohibidos por la ley 4097, no ha lugar a lo solicitado; pase a Jefatura de Policía para su cumplimiento, dé vista y fecho, vuelva para su archivo.-

*C. M. Bordeley*      F. Danieri

Río Gallegos, abril 23 de 1931

Pase a la comisaría de Cañadón León a sus efectos.-



Es COPIA del documento bajo guarda  
en este Archivo Histórico Provincial  
Río Gallegos - Santa Cruz

*ba*



Madrid Leon Mayo 16 de 1931.  
Por recibido en la fecha el presente  
espediente, notifiquese a los firmantes, la  
resolución de V. S. el señor Gobernador, que  
corre a foja una vuelta, previa repa-  
sición de sellado. -

P. Rabiquez                      Federico Salinas  
José Gómez                      Juan Ruberoy  
Rogelio Vidal

Cariadon Leon Mayo 20 de 1931  
Por diligenciado de vez con nota  
de estilo al señor Jefe de Policía o  
sus efectos. Conste.

Rogelio Vidal

J. G.

///////ñor Gobernador:

Debidamente diligenciado elevo a V.S.el presente expediente.-

Rio Gallegos, Junio 18/1931.-



*J. Joppau*  
Comisario Inspector.-  
Egdo. Despacho Jefatura.-

Es COPIA del documento bajo guarda  
en este Archivo Histórico Provincial  
Río Gallegos - Santa Cruz